



**BICENTENARIO
PERÚ 2021**



**MUNICIPALIDAD DE
PACHACÁMAC**

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 148-2021-MDP/A

Pachacámac, 03 de noviembre del 2021.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACÁMAC

CONSIDERANDO:

Que, es atribución del Alcalde conducir la política de personal de la Municipalidad, siendo de su competencia designar y remover a los funcionarios de confianza tal como lo percibe el numeral 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 139-2021-MDP/A de fecha 27 de setiembre de 2021, se dispone la encargatura de la Subgerencia de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Pachacámac al señor FELIX GUSTAVO AZNARAN INFANTES, Gerente de la Oficina de Administración y Finanzas.

Estando a lo expuesto y a las facultades conferidas en los numerales 6 y 17 del artículo 20° y el artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la encargatura del señor **FELIX GUSTAVO AZNARAN INFANTES**, en el cargo de Subgerente de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Pachacámac dispuesta mediante Resolución de Alcaldía N° 139-2021-MDP/A.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO: DISPONER que la Secretaría General cumpla con diligenciar la publicación de la presente resolución en la Página Web del Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Pachacámac: www.munipachacamac.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PACHACÁMAC**

Antonio Eduardo Álvarez Silva
SECRETARIO GENERAL



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PACHACÁMAC**

GUILLERMO ELVIS ROMEZ CANO
ALCALDE